

Aprobado por la Universidad la modificación del plan de estudios de Licenciado en Documentación, que sustituye al publicado por Resolución de fecha 18 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 14 de febrero), que se imparte en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre), y en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica el anterior («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 2 de julio de 2001, que a continuación se transcribe, por el que se homologa la referida modificación del plan de estudios, según figura en el anexo.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 2 de julio de 2001, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios objeto de este expediente, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Granada, 27 de septiembre de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
2	1	ESTADÍSTICA	Estadística	6	4	2	Conceptos fundamentales. Estadística aplicada. Análisis multivariantes.	Estadística e Investigación Operativa. Economía Aplicada. Matemática Aplicada.
2	1	TÉCNICAS DOCUMENTALES APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN	Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación	6	4	2	Técnicas estadísticas, analíticas y descriptivas de la investigación. La investigación en documentación.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas. Historia de la Ciencia.
2	1	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Sistemas Informáticos.	5	3	2	Sistemas de ficheros. Bases de datos. Redes.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	2	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DEL CONOCIMIENTO	Sistemas de Representación y Procesamiento Automático del Conocimiento	8	5	3	Métodos y técnicas aplicadas al estudio y a las actividades propias de la representación, procesamiento y recuperación del conocimiento humano.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Lógica y Filosofía de la Ciencia.
2	1	ADMINISTRACION DE RECURSOS EN UNIDADES INFORMATIVAS	Administración de Recursos en Unidades Informativas	8	5	3	Organización y gestión de redes y sistemas de unidades informativas.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Organización de Empresas.
2	2	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	6	4	2	Planificación y evaluación de los sistemas informativos a partir de las características sociales y culturales de una determinada área y de las necesidades detectadas.	Biblioteconomía y Documentación. Economía Aplicada. Periodismo. Sociología.
2	2	TÉCNICAS DE INDIZACIÓN Y RESUMEN EN DOCUMENTACION CIENTIFICA	Técnicas de Indización y Resumen en Documentación Científica	8	4	4	Sistemas de recuperación de la información. Compatibilidad de idiomas y de sistemas. Confección de tesauros. Condensación de contenidos documentales.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias y Técnicas Historiográficas. Historia de la Ciencia. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	1	Gestión de Recursos Informativos en las Redes	5	3	2	Localización de recursos informativos en las redes. Tipología de los recursos informativos. Unidades de acceso a recursos informativos en las redes. Procedimientos de integración.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	1	Diseño y Gestión de Sistemas de Información	8	5	3	Gestión de unidades informativas. Herramientas para la gestión de información. Flujos informativos en las organizaciones. Métodos y técnicas aplicadas al desarrollo de Sistemas de Información	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	2	Inglés para Documentalistas	7	4	3	Lectura y aplicación de la información obtenida en los textos recomendados en las asignaturas de la Licenciatura en Documentación	Filología Inglesa. Traducción e Interpretación.

Anexo 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN.

MATERIAS OPTATIVAS						
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Documentación de las Instituciones Civiles y Eclesiásticas de la Edad Media y Moderna	8	4	4	Perspectiva y evolución histórica en los documentos generados por las instituciones civiles y eclesiásticas en la Edad Media y Moderna.	Ciencias y Técnicas Historiográficas	
Teoría y Modelos de Comunicación	4.5	3	1.5	Aproximación cualitativa y cuantitativa al estudio de la comunicación colectiva	Sociología	
Documentación Clínica	4.5	2	2.5	La Historia Clínica, el sistema de recuperación de la información clínica. El archivo central de historias clínicas.	Historia de la Ciencia	
Políticas Nacionales e Internacionales de Información	4.5	3	1.5	Planes nacionales e internacionales de políticas bibliotecaria y documental con especial referencia a las políticas de la D.G. XIII, de la U.E. y de España	Ciencia Política y de la Administración.	
Régimen Jurídico de la Documentación	4.5	3	1.5	Bases del régimen de la documentación: relevancia jurídica de la documentación y bases constitucionales. Titularidad y tráfico jurídico de la documentación. Acceso a la documentación. El documento jurídico: formación, acceso, valor y control.	Derecho Administrativo. Derecho Civil.	

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a Áreas de Conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Sistemas Hipertexto	5	2	3	El modelo de gestión de documentos mediante relaciones hipertexto. Descripción y uso de los principales sistemas hipertexto.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Evaluación Científica y Fuentes de Información Especializadas	11	5	6	Estudio de las obras de referencias esenciales para el profesional de la documentación. Bases de datos de interés en Ciencia y Tecnología. La elaboración de un trabajo de carácter científico. Métodos cuantitativos aplicados a la gestión de la documentación. Análisis de citas. Métodos informétricos.	Biblioteconomía y Documentación.
Archivos Electrónicos: Sistemas y Normas	6	4	2	Sistemas de gestión de archivos electrónicos. Normas para la gestión de archivos y registros electrónicos.	Biblioteconomía y Documentación.
Gestión Automatizada de Catálogos	4.5	2	2.5	Catálogo automatizada: programas, sistemas y recursos. Creación y mantenimiento de catálogos automatizados. Integración automatizada de ficheros bibliográficos y ficheros de autoridades.	Biblioteconomía y Documentación. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Difusión y Uso de Información Electrónica	4.5	2.5	2	Intercambio electrónico de datos. Ordenación legal de la información Electrónica.	Biblioteconomía y Documentación.
Tratamiento del Documento Impreso Antiguo en España	4.5	3	1.5	Tipología de impresos. El libro antiguo español, su estructura. La descripción del libro antiguo.	Biblioteconomía y Documentación.
La Literatura No Convencional	5	3	2	Concepto e interés informativo. Tipología de los documentos de literatura no convencional. Fuentes de la literatura no convencional	Biblioteconomía y Documentación.
Sistemas Expertos y Recuperación de Información	4.5	3	1.5	Recuperación inteligente de información.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Anexo 3. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD GRANADA

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCIENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

(1) LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN

2. ENSEÑANZAS DE 2º ciclo CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 120 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	25	13	12	10	--	60
	2	22	7	17	14	--	60
TOTAL		47	20	29	24	--	120

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Título de lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo de sólo 2º ciclo de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del impartiéndose en el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho Centro.
- (3) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.
- (4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".
- (5) Se indicará lo que corresponda.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL PARA OBTENER EL TÍTULO SÍ NO (6)

6. SÍ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) SÍ PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

NO TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SÍ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

NO OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 5 Créditos

EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Materias optativas o de libre elección (1 crédito = 25 horas).

7. AÑOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN POR CICLOS:

1º CICLO	--	AÑOS
2º CICLO	2	AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1	60	38	22
2	60	36	24
TOTAL	120	74	46

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (9) Se explicará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general seguida del R.D. de directrices generales, propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º 1 R.D. 1497/87)
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º 2, 4º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo: La Orden de 13 de julio de 1993 (B.O.E. nº 186, de 6 de agosto) establece que podrán acceder a los estudios de solo segundo ciclo conducentes a la obtención del título universitario de Licenciado en Documentación:
 - 1º) Directamente, quienes estén en posesión del título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
 - 2º) Quienes estando en posesión de cualquier primer ciclo universitario, hayan cursado entre 40 y 45 créditos de las siguientes materias:
 - Análisis y Lenguajes Documentales.
 - Archivística.
 - Bibliografía y Fuentes de Información.
 - Biblioteconomía.
 - Documentación General.
 - Tecnologías de la Información.
 - e) 2 años
 - d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación:

TABLA DE ADAPTACIONES Y/O CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Estadística Aplicada a la Documentación	Estadística
Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación	Técnicas Documentales Aplicadas a la Investigación
Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos
Sistemas de representación del conocimiento humano	Sistemas de Representación y Procesamiento Automático del Conocimiento
Técnicas avanzadas de recuperación documental	
Gestión de unidades informativas	Administración de Recursos en Unidades Informativas
Gestión de Sistemas Informativos	
Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación	Planificación y Evaluación de Sistemas de Información y Documentación

PLAN ANTIGUO	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Diseño y gestión de sistemas de indexación documental	Técnicas de Indexación y Resumen en Documentación Científica
Diseño y gestión de sistemas de resumen documental	
Gestión de Recursos Informativos en las Redes	Gestión de Recursos Informativos en las Redes
Diseño de Sistemas de Información	Diseño y Gestión de Sistemas de Información
Comprensión de fuentes de información en otras lenguas	Inglés para Documentalistas
Lenguaje de Ordenes en Lengua Inglesa de Bases de Datos y Redes de Comunicaciones	
Los Documentos de las Instituciones Civiles y Eclesiásticas en la Edad Moderna	Documentación de las Instituciones Civiles y Eclesiásticas de la Edad Media y Moderna
Los Documentos de las Instituciones Civiles y Eclesiásticas en la Edad Moderna	
Teoría y Modelos de Comunicación	Teoría y Modelos de Comunicación
Políticas Nacionales e Internacionales de Información	Políticas Nacionales e Internacionales de Información
Documentación Clínica	Documentación Clínica
Documentación en Ciencia y Tecnología	
Fuentes Especializadas para Profesionales de la Documentación	Evaluación Científica y Fuentes de Información Especializadas
Infometría	
Tratamiento del Documento Impreso Antiguo en España	Tratamiento del Documento Impreso Antiguo en España
Normas para la Gestión y Descripción de Documentos en Archivos	Archivos Electrónicos: Sistemas y Normas
Sistemas de Gestión de Archivos en la Administración Pública Española	
La Literatura no Convencional	La Literatura no Convencional
Régimen Jurídico de la Documentación	Régimen Jurídico de la Documentación
Gestión Automatizada de Catálogos	Gestión Automatizada de Catálogos
Difusión y Uso de la Información Electrónica	Difusión y uso de la Información Electrónica
Sistemas Hipertexto	Sistemas Hipertexto
Sistemas Expertos y Recuperación de Información	Sistemas Expertos y Recuperación de Información
Normas OSI para Bibliotecas	4 créditos de optatividad

Para lo no previsto en esta tabla, resolverá una Comisión de Convalidaciones, creada al efecto en el Centro, que actuará conforme a lo que establezcan los Órganos Académicos del Centro y de la Universidad, y a lo dispuesto en el Anexo I del R.D. 1497/87.

3.- Aclaraciones:

- a) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades europeas al amparo de los programas de la Unión Europea, serán reconocidos en su totalidad, con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección, de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.
- b) Los estudiantes podrán incorporar a su expediente académico con referencia a su componente optativa, materias de otras titulaciones de la Universidad de Granada relacionadas con los contenidos de esta licenciatura. A estos efectos, el Centro y la Junta de Gobierno orientarán al alumnado.